

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 298-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 29 Mayo 2009

VISTOS:

El Oficio N° 001820-2009/GRH/RENIEC (26MAY2009), emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y el Informe N° 000629-2009/GAJ/RENIEC (27MAY2009), emitido por la Gerencia Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, referente a disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, sobre Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, se estableció que los organismos públicos y empresas del Estado, están obligados a remitir al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, estando excluidos de esta obligación, los puestos clasificados como de confianza, conforme a las reglas de la normatividad laboral pública vigente. De igual modo, el citado artículo estableció la obligación de los organismos públicos y empresas del Estado de designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 59° y 60° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 273-2009-JNAC/RENIEC (20MAY2009), corresponde a la Gerencia de Recursos Humanos, efectuar la selección y contratación del personal, razones por las cuales se determina que, por su competencia funcional, el funcionario responsable ante el Programa Red Cil Proempleo debe ser el Gerente de Recursos Humanos;

Que, por Resolución Jefatural N° 063-2009-JNAC/RENIEC (29ENE2009), se designó a la doctora Laura Mensia Luna Torres, en ese entonces Gerente de Recursos Humanos, como funcionaria responsable de remitir, cuando corresponda, las ofertas de empleo al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 286-2009-JNAC/RENIEC (25MAY2009), se dio por concluida la designación de la doctora Laura Mensia Luna Torres en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con Resolución Jefatural N° 287-2009-JNAC/RENIEC (25MAY2009), se encargó al doctor Edilberto Martín Terry Ramos, el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, resulta menester designar al nuevo funcionario del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, responsable de remitir, cuando corresponda, las ofertas de empleo al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, sobre disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales;

Estando a las atribuciones del cargo y, de conformidad con el inciso h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 273-2009-JNAC/RENIEC (20MAY2009);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación de la doctora LAURA MENSIA LUNA TORRES, como funcionaria responsable de remitir, cuando corresponda, las ofertas de empleo al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 063-2009-JNAC/RENIEC (29ENE2009).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha, al doctor EDILBERTO MARTÍN TERRY RAMOS, Gerente de Recursos Humanos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil como funcionario responsable de remitir cuando corresponda, las ofertas de empleo al Programa Red Cil Proempleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ERB/PZV/lpv



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL